

# Lineamientos para la creación de comités y otras instancias de reporte para proyectos de SbN

Sistemas no convencionales para el tratamiento de aguas

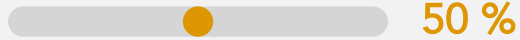


# ¿Qué son los comités de reporte?

Son instancias que se crean para **velar por el éxito del proyecto** y la **correcta ejecución** de los recursos técnicos, financieros y humanos. Se encarga de realizar evaluaciones periódicas sobre la **eficacia, eficiencia y equidad** en el desarrollo de las intervenciones.

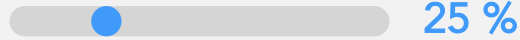
## Eficacia

Cumplimiento de los objetivos y metas establecidas



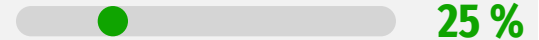
## Eficiencia

Manejo y distribución de recursos técnicos, humanos y financieros



## Equidad

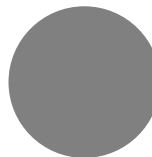
Distribución concertada y equitativa de los beneficios



# En proyectos de **Sistemas no convencionales para el tratamiento de aguas**, el comité de reporte valora:

## Calidad científico-técnica

El diseño y monitoreo de las estrategias



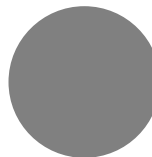
## La ejecución

De estrategias y su viabilidad

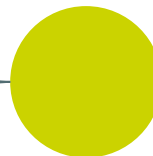


## Innovación

Aprendizajes y resolución de problemas

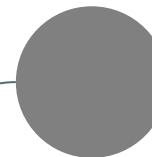


**Sistemas no convencionales para el tratamiento de aguas como SbN**



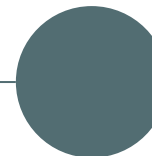
## Integridad

Socioecológica de las intervenciones



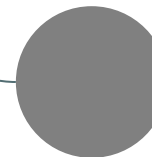
## Servicios ecosistémicos

Provisión, regulación, culturales



## Participación

Articulación de los actores interesados en cada etapa del proyecto



# La conformación de los comités dependerá de la naturaleza de los proyectos, los cuales pueden ser:

## Internos

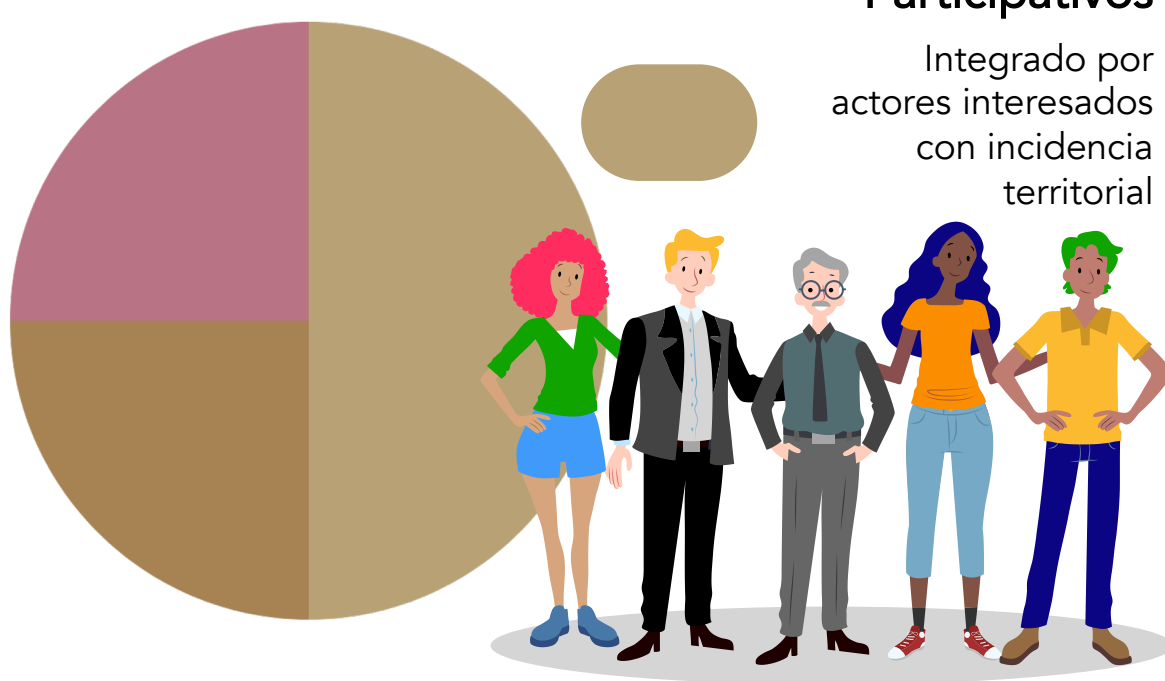
Conformados por miembros de las organizaciones ejecutoras

## Externos

Integrado por delegados de una entidad independiente

## Participativos

Integrado por actores interesados con incidencia territorial



01

## Integrantes

Definir quiénes lo integrarán y qué rol cumplirán en el comité.

02

## Funciones

Definir claramente las funciones, atribuciones y reglamento del comité.

03

## Operatividad

Tipo y temporalidad de las reuniones, sistema de trabajo, métodos de evaluación, etc.



A la hora de definir el  
comité tenga en cuenta

# Recuerde



Más allá de las funciones de veeduría o sancionatorias, los comités de reporte son instancias que contribuyen a direccionar el proyecto; a su vez permiten:

- La **participación activa** de los actores interesados
- La **sistematización** de la experiencia y los aprendizajes
- La **innovación** socio-institucional

